

mejores profesores, Camagüey uno de sus hombres más ilustres, y este Claustro el mejor de sus prestigios.»

Fuera de lo expresado, el expediente no tiene más hojas, debido a que nunca disfrutó de un permiso o licencia por otras causas que no fueran las ya expresadas, y nunca fue sometido a un expediente disciplinario por ningún motivo. Así fue de recto y cumplidor hasta el último día de su fecunda vida.

Y ahora, los detalles que no constan en su digno expediente personal:

A los alumnos atrasados les daba gratuitamente clases en su residencia particular, a horas no lectivas, para que así pudieran ponerse al día en la asignatura. Y a los estudiantes pobres les pagaba las matrículas, pues no quería que perdieran sus estudios por motivos económicos.

Pese a que fácilmente les reía las ocurrencias a sus alumnos, jamás necesitó requerirlos, pues todos les tenían un gran respeto.

No fue de los catedráticos que comerciaban con su cátedra. No escribió libros para venderlos, no cobraba las clases particulares para aprobar a los que se presentaban a exámenes, ni a los alumnos libres ni a los oficiales, o sea, no cobraba por aprobarlos en su asignatura, ni en ninguna. No hizo perder el año a ningún buen estudiante, ni lo disgustó para que no volviera al Centro.

Por eso, Manuel Ramón Silva no fue responsable ni causante de los hechos que en la docencia cubana originaron las protestas y los movimientos iniciados en 1923, pues ésta era una ciénaga de corrupción y degeneración, y sólo por culpa de unos cuantos.

A causa de todo lo que ya hemos visto, sus alumnos al retirarse del aula, le hacían el honor que no le hicieron a los demás catedráticos: acompañarlo hasta la esquina de Independencia, donde tomaba el tranvía que lo llevaba a su casa en la Avenida de la Libertad.

P O L Í T I C O

La vida política de Manuel Ramón Silva, como la de los otros hombres, y mujeres también en los últimos años, que han actuado en ese campo, no se puede limitar a los cargos electivos que ocuparon o para los que fueron candidatos o simples aspirantes, ni a los ejecutivos para los cuales fueron designados o desearon alcanzar.

Dijimos de la vida política de las mujeres en los últimos años, puede esto parecer extraño, pero en los años que actuó nuestro biografiado las mujeres no tenían voto, siendo ese derecho privativo a los hombres de 21 años que fuesen cubanos. Y a ese sistema se le llamaba sufragio universal. Las cubanas obtuvieron el derecho al voto en 1934, una de las conquistas revolucionarias a la caída del Machadato, al igual que la rebaja de \$2.50 a \$1.00 del precio de la electricidad.

Una vida política también hay que seguirla por los partidos y grupos electorales donde estuvieron afiliados y militaron.

Aunque no haya constancia, es presumible que la primera filiación y militancia política de Manuel Ramón Silva en los años anteriores a la guerra de independencia fuera en el Partido Liberal Autonomista. Pese a lo denostado de este partido, la realidad es que miles de miembros del Ejército Libertador formaron parte del mismo, alcanzando cargos

VIII

electivos: diputados provinciales y alcaldes entre los más destacados. Veteranos de las dos guerras de independencia fueron militantes de él.

Es digno de recordarse que los cubanos aprendieron a hacer política, en todos sus aspectos, con los autonomistas, no tuvieron que esperar la llegada de los norteamericanos para ser sus discípulos. En eso sucedió como con la Universidad instituida por los españoles en 1728, al igual que otras dieciocho en los demás países de América, incluso Puerto Rico y las Filipinas.

Al terminar la guerra de independencia, y fundarse los primeros partidos políticos fuera del Gobierno de España, Manuel Ramón Silva ingresó en el Nacional Cubano. Este partido lo llevó primero de delegado a la Constituyente, y después de senador, por los compromisarios senatoriales y consejeros provinciales elegidos el 31 de diciembre de 1901.

En 1905, año en que se modificaron los frentes políticos cubanos, ingresó en el recién fundado Partido Moderado, y resultó elegido presidente de la Convención Provincial de Camagüey, siendo así su jefe regional. Con éste llegó a Gobernador Provincial.

En 1907, año en que se fundó, ingresó en el Partido Conservador Nacional, pero sin participar, como en los dos anteriores, en su dirección.

En la campaña electoral para las elecciones del 1 de noviembre de 1910 participó como orador en mítines conservadores. En esas elecciones parciales se iban a renovar: la mitad de los representantes a la Cámara; la mitad de los consejeros provinciales; la mitad de los concejales de los ayuntamientos; en los ayuntamientos de nueva creación, los alcaldes por cuatro años, y los concejales una mitad por cuatro y la otra por dos; y los miembros de las Juntas de Educación, en iguales proporciones que los concejales.

En esa campaña, hubo en el Sexto Barrio de la ciudad de Camagüey un mitin conservador en Padre Olallo 511 (entonces Pobres 82), que fue atacado para disolverlo por la Policía Municipal, compuesta en su totalidad por miembros del Partido Liberal. Mientras otros huían, y según los testigos presenciales, entre los que emprendieron la fuga estaba el dueño de la casa donde se celebraba el acto, Manuel Ramón Silva se quedó. Viendo los desmanes policiales, escaló a la tribuna con un revólver en la mano derecha, la que envolvía en un pañuelo, y los increpó. Hasta llegó el valor de aquel galeno, a reprender a los esbirros que, en agosto de 1906, se alzaron con el nombre de Ejército Constitucional a defender la Constitución, y que hacían bueno lo que habían combatido como malo a los

moderados. Después de hacer esto, alentó a los conservadores a que hicieran volver a los huidizos, y a quedarse ahí los firmes que permanecieron sin miedo.

- En los meses de mayo a julio de 1912, bajo el pretexto del levantamiento del Partido Independiente de Color con el nombre de Ejército Reivindicador, se efectuó en Oriente el genocidio de los negros, brutal acto que ocasionó la muerte de más ocho mil de todas las edades, y hasta extranjeros. En Camagüey, Manuel Ramón Silva protestaba diariamente en la puerta de la casa comercial de Maceo 6 (ahora 72), y cuando se llenaba de público oyente la calle, pasaba para la Plaza de la Soledad.

Otro que hacía igual en Camagüey durante esos días era el Vicario Foráneo (pues en Camagüey no había entonces Obispado) y Cura Propio de la Iglesia de la Soledad, Manuel Martínez Saltage, que entre sus muchas expresiones afirmó: «Es un acto anticristiano que tiene que ser castigado de muy mala manera.»

¶ Hasta en eso fue excepcional nuestro Manuel Ramón Silva, ya que si la mayoría de los cubanos repudiaban aquella matanza colectiva, no hubo en cambio quien protestara en público. En nuestro conocimiento, estos son los únicos cubanos blancos que protestaron en el momento del genocidio de los negros en Oriente, en el que cayó vilmente asesinado Pedro Ivet Echeverría, general del Ejército Libertador.

" Cuando surgió la campaña reeleccionista del general Mario G. Menocal para presidente de la República, se elevó en Camagüey, dentro del Partido Conservador Nacional, la tendencia antirreleccionista. Ésta estaba encabezada por Manuel Ramón Silva, y seguida por, entre los más ilustres, el representante, y después presidente del Senado, Aurelio Álvarez de la Vega, y el director del diario «El Camagüeyano», Walfredo Rodríguez Blanca, con posterioridad representante^.

En la época en que nuestro biografiado hizo política ésta era distinta a como fue después, pues todas las reglas electorales empezaron en Cuba en agosto de 1919, con el nuevo Código. Manuel Ramón Silva no vio: el voto de la mujer; las cédulas electorales, dadas en los censos de población; las reorganizaciones periódicas y uniformes para todos los partidos; las afiliaciones para la reorganización de los partidos en mesas de barrio; la elección en un mismo día para todos los partidos, de delegados y comités ejecutivos en los barrios; la reunión de las asambleas municipales, provinciales y nacionales dentro de un término determinado.

Fuera del día de las elecciones generales, señalado por la Ley o alguna disposición especial, cada partido hacía lo que quería en sus interioridades. Por eso surgían direcciones dobles y otros casos de tendencias; y los caciques ejercían su capricho a mansalva y a espaldas de los afiliados, que mansamente los seguían.

> Tampoco Manuel Ramón Silva llegó a ver, pues fue de 1921 a 1933, los miembros ex-officio de las Asambleas. Estos eran: en las nacionales, y en las provinciales correspondientes, los senadores y representantes; en las provinciales, los gobernadores y consejeros provinciales con los representantes y senadores de la provincia; y en las

municipales, los alcaldes y concejales.



Otra cosa, junto con el voto obligatorio, instaurado en 1944, que no alcanzó fueron las leyes de jubilaciones y pensiones de funcionarios y empleados públicos y familiares. Éstas pusieron a los agentes electorales y activistas de los partidos más golosos por los puestos.

S E N A D O R

Con motivo de las elecciones generales, primeras en su índole, aunque en los tiempos coloniales también hubo elecciones, del 31 de diciembre de 1901, Manuel Ramón Silva resultó elegido senador por Puerto Príncipe. Entre otros cargos, también se eligieron los Compromisarios Senatoriales, mayores contribuyentes y no, y los Consejeros Provinciales por circunscripciones.

La Constitución, firmada el 21 de febrero de 1901, fijó que los senadores fueran cuatro por cada provincia, y que el Senado se renovara por mitad cada cuatro años. Así, un senador duraba en su mandato dos períodos presidenciales. Junto al presidente y vicepresidente de la República, también por medio de compromisarios, se elegían dos senadores por provincia, los que obtenía el partido que lograra la mayoría.

En ese sistema, las minorías senatoriales resultaban en las agrupaciones de provincia, y en los de distintos períodos electivos, diferenciándose en eso de la Cámara de Representante, pues aquella Constitución no garantizaba la minoría del Senado. Eso se estableció en Cuba después, y con sucesivos aumentos de senadores por provincias, a seis, a nueve y a doce.

La Constitución de 1901 fijó que antes que los senadores se eligieran a los Compromisarios Senatoriales. El número de estos era el doble del de Consejeros Provinciales (de ocho a veinte por provincia) era la cantidad de Consejeros), siendo la mitad mayores contribuyentes y la otra mitad personas que reunieran las condiciones de capacidad exigidas por la Ley. A los efectos de su elección, los provinciales se dividieron por circunscripciones, para los Consejeros Provinciales, los únicos que tenían garantizada la minoría para las elecciones. Por eso, si en una elección de senadores en esa forma había votos de minoría, eran de los Consejeros Provinciales de partido distinto a los Compromisarios Senatoriales. Olvidábamos afladir que